



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

Autoridad Tradicional

NIT. 817.002.466-1

**COMUNERO INDIGENA ES ASESINADO EN OPERATIVO DE
LA FUERZA PÚBLICA EN EL CORREGIMIENTO DEL PALO,
CALOTO
ZONA CAMPESINA**

Las Autoridades Tradicionales del Resguardo Indígena de Huellas, Caloto, la Cxhab Wala Kiwe - ACIN y el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, comunicamos, informamos y aclaramos a la opinión pública nacional e internacional, lo siguiente:

1.1. Siendo aproximadamente las 9:10 p.m. del día domingo 25 de marzo de 2018, en el corregimiento El Palo, municipio de Caloto, arribó un comando de la Policía apoyado por el Ejército Nacional al establecimiento denominado "La Taberna", donde se encontraba departiendo parte de la población civil y con la presencia de mujeres, adultos mayores y niños en la zona poblada contigua a dicho establecimiento.

1.2. El comando de la Fuerza Publica estaba compuesto por 2 camiones, 2 camionetas y una tanqueta ubicada en el sector El Alto del corregimiento El Palo, todos con signos distintivos de la Policía Nacional y dos camionetas polarizadas sin ninguna identificación oficial. Así mismo, hicieron presencia varios hombres fuertemente armados, quienes procedieron a lanzar gases lacrimógenos y a disparar de manera indiscriminada en contra de la población civil.

1.3. Producto de ese abuso de poder, del uso excesivo de la fuerza y con los disparos que realizó la Policía Nacional en un supuesto operativo militar, muere nuestro guardia indígena de la Vereda Los Chorros José Wilson Escue Vitoncó de 22 años y resultan heridos Jhon Fredy Dagua, Laura Shirley Pacue Martínez y Keifer Mestizo, uno de ellos con heridas de gravedad, comuneros pertenecientes al resguardo indígena de Huellas, Caloto; al igual, resultan heridos dos habitantes campesinos del sector.

1.4. Según información de la comunidad ante esta acción irresponsable, desmedida e injusta de la fuerza pública, la población civil reaccionó rechazando la presencia de la Policía Nacional la cual continuó disparando mientras se retiraba por la vía que de El Palo conduce a Caloto, replegándose en la Finca La Emperatriz, lugar emblemático en el que se han presentado innumerables atentados, atropellos y abusos en contra de las comunidades indígenas.

CALLE 1ª No. 4-50 CONMUTADOR: 8242153 –FAX(2) 8234293-A.A516

E-mail: cric@cric-colombia.org – www.cric-colombia.org

POPAYAN – CAUCA - COLOMBIA



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

Autoridad Tradicional

NIT. 817.002.466-1

UNIDAD - TIERRA - CULTURA

1.5. Existen varios antecedentes en el corregimiento de El Palo, Caloto respecto de operativos de la fuerza pública que han violado el D.I.H. con uso excesivo y abusivo de la fuerza, extralimitación en el ejercicio de sus funciones e irrespeto a los protocolos establecidos para proteger la población civil que no hace parte del conflicto, lo cual ha dejado como saldo trágico varios muertos y heridos.

1.6. Las autoridades tradicionales indígenas del Resguardo de Huellas, Caloto aclaran que el guardia indígena asesinado José Wilson Escue Vitoncó así como las y los comuneros indígenas gravemente heridos, no hacen parte de ningún grupo armado ilegal, ni ejercen actividades de custodia o escolta de delincuentes.

1.7. Nuestros comuneros se encontraban disfrutando de su derecho al esparcimiento, el cual fue perturbado por un operativo militar de la fuerza pública que tuvo como único resultado el ataque cobarde hacia la población civil que ocasionó la muerte de José Wilson Escue y heridas graves a 6 personas más, y no la captura del delincuente que motivo dicha intervención.

1.8. Las Fuerzas Armadas del Estado de manera irresponsable, en su afán por encubrir su actuación irregular, afirmaron que nuestros comuneros y quienes se encontraban en el lugar de los hechos hacían parte de la escolta de alias “*Mordisco*” supuesto jefe de un grupo disidente de las FARC y que buscaban evitar su captura.

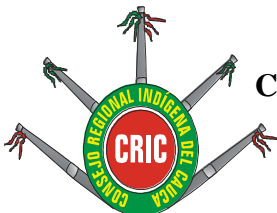
1.9. Así mismo, la fuerza pública ha afirmado, sin prueba alguna, que al momento del intento de captura del mencionado delincuente se registro una asonada promovida por quienes se encontraban en el lugar conocido como “*La Taberna*” con el fin de evitar su captura, lo que supuestamente desencadenó un cruce de disparos, versiones que no coinciden con los videos y los testigos de los hechos.

1.10. Más grave aún es que luego de la inspección ocular a los vehículos de la Policía Nacional, Camioneta Nissan con Placas FHU-116 de Envigado, Camión NPR Hyundai con Placas UEF-180, Camioneta Nissan con Placas 28-0684, Camión NPR Hyundai con Placas CES-623 de Chía y Tanqueta con número interno 280472, que según versiones de la propia Policía Nacional participaron en el operativo del día 25 de marzo de 2018 en el corregimiento de El Palo, se pudo constatar y acreditar que no presentaban ningún impacto con arma de fuego.

CALLE 1ª No. 4-50 CONMUTADOR: 8242153 –FAX(2) 8234293-A.A516

E-mail: cric@cric-colombia.org – www.cric-colombia.org

POPAYAN – CAUCA - COLOMBIA



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

Autoridad Tradicional

NIT. 817.002.466-1

UNIDAD - TIERRA - CULTURA

1.11. Lo anterior, contradice lo afirmado por la Policía Nacional en sus declaraciones ante los medios de comunicación, quienes aseguran que una vez llegaron al establecimiento público conocido como “La Taberna” en el corregimiento El Palo fueron recibidos con disparos de armas de fuego, lo que ocasiono un intercambio de disparos entre la fuerza publica y los supuestos escoltas de Alias “Mordisco”, dejando como resultado daños en los vehículos oficiales y heridas en algunos uniformados.

1.12. Estas versiones, por el contrario, se ajustan a una estrategia reiterada y sistemática del Estado colombiano de querer vincular los movimientos sociales con grupos armados al margen de la ley, con el fin de estigmatizarnos y por esa vía, justificar las acciones criminales contra nuestros comuneros y comuneras.

1.13. En consecuencia, exigimos un Acto de Desagravio consistente en el reconocimiento de responsabilidad, reparación y perdón público por parte del Gobierno Nacional a través del Ministro de Defensa Nacional y la Fuerza Publica por los hechos que condujeron a la muerte del comunero José Wilson Escue Vitoncó y por las graves heridas sufridas por nuestros comuneros, como un mecanismo de reparación simbólica para el resarcimiento del daño individual y colectivo.

1.14. Exigimos que la Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Técnico de Investigación - CTI de manera inmediata, y en coordinación con las autoridades tradicionales indígenas, inicien las investigaciones que conduzcan a aclarar los hechos e identificar a los responsables.

1.15. Exigimos al Gobierno Nacional, representado en este caso por el Presidente, su Ministro de Defensa y las Fuerzas Militares que de una vez por todas respeten la vida de la población civil, que dejen de intervenir en nuestros territorios y que se abstengan definitivamente de hacer señalamientos, estigmatizaciones y afectaciones al movimiento social e indígena.

Hacemos un llamado a los organismos defensores de DD.HH. nacionales e internacionales, al Alto Comisionado para los DD.HH. de la ONU, a la Comisión Interamericana de DD.HH., a la Misión de Verificación de la ONU, a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, a la Comisión Legal de DD.HH. del Senado de la Republica, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a la Consejería Presidencial para los DD.HH. de la Presidencia de la

CALLE 1ª No. 4-50 CONMUTADOR: 8242153 –FAX(2) 8234293-A.A516

E-mail: cric@cric-colombia.org – www.cric-colombia.org

POPAYAN – CAUCA - COLOMBIA



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

Autoridad Tradicional

NIT. 817.002.466-1

República, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación, para que, en el marco de sus funciones y competencias, nos acompañen en nuestras exigencias al Estado para garantizar que no impere la impunidad en este caso; que nos apoyen en el seguimiento de este y otros casos que han afectado a los movimientos sociales y las organizaciones indígenas, y que nos respalden en la visibilización de estos hechos condenables ante los entes de control y garantes de los DD.HH. para asegurar que los pueblos indígenas podamos seguir perviviendo cultural y físicamente en nuestros territorios de acuerdo a nuestra cosmovisión y nuestra ley de origen.

Autoridades Indígenas del Resguardo de Huellas, Caloto

Cxhab Wala Kiwe - ACIN

Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

Marzo 26 de 2018.